

1. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-121-SE18, SERVICIO DE TRASLADO PARA CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO, CONTRATO DE SUMISTRO TRANSPORTE DE PERSONAS ID N° 3649-9-LE18.

DECRETO ALCALDICIO N°: 518 /

QUILLECO, MARZO 09 DE 2018.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 186 de Fecha 22/01/2018, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-9-LE18, Contrato de Suministro de Transporte de Personas.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 306 de Fecha 08 de Febrero de 2018 que Adjudica Licitación N° 3649-9-LE18, Contrato de Suministro Transporte de personas.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 317 de fecha 09 de Febrero de 2018, que Aprueba Contrato de Suministro Transporte de Personas, a Don **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 75 de fecha 08/03/2018, Emitida por Dideco, solicitando el Servicio de Traslado desde Plaza de Quilleco con destino a Santa Barbará, el día Domingo 11/03/2018 a las 14:00 hrs, para Club Deportivo Juventud Quilleco, según Licitación ID N° 3649-9-LE18, Contrato de Suministro Transporte de personas, a Don **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-121-SE18, Servicio de Traslado desde Plaza de Quilleco con destino a Santa Barbará, el día Domingo 11/03/2018 a las 14:00 hrs, para Club Deportivo Juventud Quilleco, según Licitación ID N° 3649-9-LE18, Contrato de Suministro Transporte de personas a la Empresa de Don **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO, por un monto de \$ 170.000.- exento de Iva.**
- 2.- Los gastos que irroque la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 215.22.08.999 (4).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/jaa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admín. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco